

Los diplomáticos de la libertad: Manuel Torres y el reconocimiento de los Estados (II parte)

Fabio Contreras Forero
Consejero de Relaciones Exteriores

Tal como lo informamos en la primera parte de este tema publicado en la anterior edición de esta Revista (Año I, No. 1), a continuación transcribimos el texto completo de la exposición que don Manuel Torres dirigió el 30 de noviembre de 1821 al Secretario de Estado de la Unión Americana. Como este trascendental mensaje no sólo se refiere al reconocimiento de nuestra patria sino de las demás naciones americanas, al asegurarles la libertad, al final de dicha transcripción presentamos unos comentarios generales sobre el reconocimiento de los Estados.

"Filadelfia noviembre 30 de 1821

*A Su Excelencia
JOHN QUINCY ADAMS
Secretario de los Estados Unidos*

Excelentísimo señor:

Desde que tuve el honor de dirigir a Vuestra Excelencia mi nota oficial, de fecha 20 de febrero último, solicitando al Presidente de Estados Unidos el reconocimiento formal de la Independencia de la República de Colombia, como un Estado Libre, soberano e independiente, han ocurrido nuevos sucesos, que al paso que remueven cualquier obstáculo fundado, que pudiera haber tenido entonces el Gobierno de los Estados Unidos para no acceder a la solicitud de Colombia, hacen ahora más ur-

gente y pudiera decir indispensable dicha medida en consecuencia de los recientes acontecimientos del Perú y Nueva España y de la conducta siempre injusta y siempre caprichosa del gobierno español con los americanos.

Cumpliendo con las órdenes que he recibido del Ministro de Relaciones Exteriores, de fecha 3 de agosto de Cúcuta, me apresuro a comunicar a Vuestra Excelencia lo ocurrido en Colombia, desde que se comenzaron las hostilidades con España, e informarle del verdadero actual estado de la República, para que se sirva elevarlo al conocimiento del Presidente de los Estados Unidos. Con arreglo a la Ley fundamental del 17 de diciembre de 1819, el acto solemne de la instalación del Congreso General de la República de Colombia, compuesto por Representantes nombrados por los pueblos de 19 provincias libres de la Nueva Granada y Venezuela, tuvo lugar el 6 de mayo último, en la Villa del Rosario de Cúcuta, como lo acredita el documento oficial No. 1 que tengo el honor de incluir a Vuestra Excelencia.

Instalado el Congreso General, una de las primeras medidas que llamó la atención del Cuerpo Legislativo, fue la gran cuestión de la ley fundamental, y después de largos debates, en que cada miembro expuso su opinión con la mayor libertad, la unión de la Nueva Granada y Venezuela en un solo cuerpo de Nación, bajo el pacto expreso de un Gobierno popular representativo, dividido en tres poderes: Legislativo,

Ejecutivo y Judicial, quedó resuelta y sancionada a pluralidad de sufragios, igualmente que la división del territorio de la República en departamentos o círculos, según lo comprueba el documento No. 2. El No. 3 es el manifiesto que el 6 de junio dirigió el Presidente del Congreso a los pueblos y ejércitos de la República, anunciándoles tan importante medida, y el No. 4 contiene la Ley Fundamental.

Mientras el Congreso se dedicaba con espíritu patriótico a discutir y dictar leyes conducentes a la buena administración de Justicia, el arreglo y manejo de rentas, y promover la instrucción pública en todas las Provincias y lugares del Estado, la atención del Libertador Presidente estaba empeñado en dirigir una guerra activa contra el enemigo, para expelerle enteramente del territorio de una Providencia benéfica, y consiguieron aniquilar de un golpe, el poder español en Venezuela, en la memorable batalla de Carabobo el 24 de junio. Parque de artillería, bagaje, todo lo perdió el enemigo en sus mismos atrincheramientos, y de más de seis mil hombres que reunió en aquel punto militar, apenas pudieron escapar un corto número que lograron encerrarse dentro de las murallas de Puerto Cabello. La formidable fortaleza de Cartagena, y la plaza de Cumaná, sucumbieron también sucesivamente, de modo que Puerto Cabello en Venezuela, y el Istmo de Panamá en Nueva Granada, son los únicos puntos que momentáneamente ocupan los españoles en todo

el vasto territorio de Colombia. Afortunadamente no terminará el año sin que ambos quedados a la República.

Aunque el Istmo de Panamá, por su escasa población, su falta de agricultura, y su localización, puede contribuir a incrementar el comercio interior de la Nueva República, su ocupación es importante para Colombia, bajo el punto de vista de su futura, y de la América, tanto por la que proporciona el río que comercia del Perú y de Nueva Granada, que el Pacífico, como porque disminuyen considerablemente las dificultades, los riesgos y los gastos que ocasiona la navegación por los Hornos. Pero no basta al Presidente aniquilar las fuerzas que los esclavos oprimido el país; necesita la buena inteligencia de los habitantes de Colombia en las naciones extranjeras, una opinión y caridad de las autoridades de la República, agentes de Fernando VII, constantemente, circulan de la imprenta las máximas contra ellos. No hay otro medio de remedio sino exponer al mundo la conducta páfida que ha observado hacia América peninsular y el mo-

el vasto territorio de Colombia, y probablemente no terminará el presente año sin que ambos queden incorporados a la República.

Aunque el Istmo de Panamá por su escasa población, su absoluta falta de agricultura, y su localidad, poco y nada puede contribuir a incrementar, o facilitar el comercio interior o exterior de la Nueva República, sin embargo su ocupación es importantísima a Colombia, bajo el punto de vista de su seguridad futura, y de la del resto de América, tanto por la gran facilidad que proporciona el río Chagres para el comercio del Perú y de las Provincias de Nueva Granada, que baña el mar Pacífico, como porque siempre se disminuyen considerablemente las distancias, los riesgos y los gastos que ocasiona la navegación por el Cabo de Hornos. Pero no basta al Libertador Presidente aniquilar las formidables legiones con que los españoles tenían oprimido el país; necesitaba conservar la buena inteligencia y acuerdo entre los habitantes de Colombia, y mantener en las naciones extranjeras la buena opinión y carácter de las autoridades de la República, que los agentes de Fernando VII denigraban constantemente, circulando por medio de la imprenta las más infames imposturas contra ellos. No tenía el Libertador otro medio de realizar su objeto, sino exponer al mundo imparcial, la conducta pérfida que incesantemente ha observado hacia América el gobierno peninsular y el modo inconstable

con que lo ejecutó por medio de la proclama que dirigió a los españoles el 15 de abril desde la ciudad de Barinas, debido en parte al suceso de las armas republicanas en Colombia y el Perú.

Los habitantes de Colombia, después de once años de una guerra tan injusta como cruel y destructora, han conseguido guiados por el genio de su Libertador Presidente, conquistar la independencia y libertad de la Patria, sin el menor auxilio extranjero; darse un gobierno popular y representativo, y una constitución bien calculada para conservar los principios de la Libertad e igualdad, y promover la prosperidad general. Con respecto a la habilidad y capacidad de Colombia para mantener su independencia, ninguna duda bien fundada puede ocurrir sobre este punto, a que consideremos por un lado la gran población de la República, que excede de tres millones y seiscientas mil almas, la extensión de su territorio, sus recursos naturales y artificiales, y su localidad; y del otro, el gran talento militar desplegado por sus tropas en todas ocasiones, pero singularmente en las célebres batallas de Boyacá y Carabobo; en la toma de Santa Marta, defendida por diez y siete baterías exteriores en la toma de Santa Marta, defendida por diez y siete baterías exteriores ocupadas por asalto, y en la rendición de las fortalezas de Cartagena y Cumaná.

Alguna idea también podría formarse del grado de esplendor, poder y prosperidad futura de la nueva Repú-

blica, considerándola colocada en el corazón del Universo, con una extensión de costa de mil y doscientas millas en el Atlántico desde el Orinoco al Istmo del Darien, y de setecientas en el Pacífico, desde Panamá a la bahía de Tumbos; extensas en todas las estaciones del año en esos espantosos huracanes que causan tantos desastres en las Antillas, en el Golfo de México, y en otros parajes. Los grandes canales que forman el río Orinoco y sus tributarios; el Zulia con el lago de Maracaibo, el Magdalena, el Cauca y el Atrato que desaguan todos en el Atlántico, hacen a Colombia la parte más favorecida del globo, para la navegación interior, y reuniendo todos los temperamentos, reúne igualmente en grande abundancia las producciones de los tres reinos de la naturaleza.

La agricultura está más adelantada en Colombia que en ninguna otra parte de la América continental, antes española, y sus frutos de extracción que consisten principalmente en cacao, café, añil, tabaco de Barinas y algún algodón; son de superior calidad a los de otros países, excepto el algodón; con respecto a los metales preciosos, no es inferior a México ni al Perú; con la ventaja de que la exploración es más sencilla y menos costosa. Colombia reúne por prolongados canales dos océanos que la naturaleza había separado, y por su proximidad a los Estados Unidos y a Europa, parece haber sido destinada por el autor de la naturaleza a servir de centro y emporio a la familia humana.

Bajo estos auspicios fue que tomó rango entre las demás naciones libres, soberanas e independientes la República de Colombia, y que tuve el honor de solicitar en mi nota a Vuestra Excelencia, de fecha 20 de febrero último, el reconocimiento de su Independencia por parte del presidente de los Estados Unidos, cuya demanda reitero de nuevo en ésta.

La gloria y satisfacción en ser el primero en reconocer la independencia de una nueva República en el sur de este Continente, corresponden bajo todos los aspectos y consideraciones al Gobierno de los Estados Unidos, y ese reconocimiento no será, después de todo, sino una medida que reclama la humanidad, la justicia y la conveniencia e intereses de esa Nación. Reducida como se halla España a una impotencia absoluta para continuar la guerra, su orgullo desearía quizás encontrar un pretexto para hacer la paz con los americanos, y ninguno llenaría mejor su objeto, como el reconocimiento de la Independencia de Colombia por el Gobierno Federal; por otro lado, si la guerra debe continuar entre España y Colombia, la ley de neutralidad de los Estados Unidos, operará con igualdad respecto a ambos beligerantes; que no ha sido ni puede ser el caso, mientras este Gobierno no reconozca la independencia de la nueva República.

Ultimamente entre los Estados Unidos y Colombia nunca puede existir competición o rivalidad en agricultura, comercio y navegación; porque Colom-

bia no tiene marina ni
tenerla en muchos años
frutos de extracción
son enteramente disti
cie, de los que se cult
dos Unidos, ella nece
veinte mil barriles de
provisiones de estos E
en café, añil, cuero, al
modo que el intercun
países es favorable a
ambos.

Los acontecimientos
Perú y México hacen n
conocimiento de la I
Colombia por los Est
la confianza que est
aquellos pueblos par
biernos populares rep
da la América m
española, está emar
más de once millones
dado una nueva impo
Mundo, y ya no son
maquinaciones de la
para mantener la Am
te de Europa, y cons
miento de gobierno lib

El presente Estado
co requiere la más d
ción del gobierno
Unidos. Es el resulta
formado hace tiempo
una monarquía en N
el objeto de favorece
poderes europeos sob
do. Esto es un nuev
determinar al Presia

bia no tiene marina mercante, ni podrá tenerla en muchos años, y porque los frutos de extradición de su agricultura son enteramente distintos en su especie, de los que se cultivan en los Estados Unidos, ella necesita anualmente veinte mil barriles de harina y otras provisiones de estos Estados, que paga en café, añil, cuero, al pelo, y dinero; de modo que el intercurso entre los dos países es favorable a la agricultura de ambos.

Los acontecimientos políticos del Perú y México hacen más urgente el reconocimiento de la Independencia de Colombia por los Estados Unidos, por la confianza que este acto inspira a aquellos pueblos para establecer Gobiernos populares representativos. Toda la América meridional, antes española, está emancipada, esto es, más de once millones de almas; esto ha dado una nueva importancia al Nuevo Mundo, y ya no son más de temer las maquinaciones de la Santa Alianza, para mantener la América dependiente de Europa, y conservar el establecimiento de gobierno libres.

El presente Estado político de México requiere la más detenida meditación del gobierno de los Estados Unidos. Es el resultado de un proyecto formado hace tiempo para establecer una monarquía en Nueva España, con el objeto de favorecer las miras de los poderes europeos sobre el Nuevo Mundo. Esto es un nuevo motivo que debe determinar al Presidente de los Esta-

dos Unidos a no demorar más una medida, que naturalmente establecerá un pacto americano, capaz de contrarrestar los proyectos de la Santa Alianza y proteger nuestras instituciones republicanas.

Mi gobierno confía enteramente en la prudencia del Presidente, en su propensión a favorecer la causa de la Libertad e Independencia de la América del Sur, y en su larga experiencia en la dirección de los negocios públicos.

Confinado hace cerca de tres meses en mi cama, o en mi aposento, en consecuencia de una grave indisposición que me da todavía muy cortos momentos de reposo, no ha estado en mi arbitrio dirigir a Vuestra Excelencia con más anticipación esta comunicación.

Tengo el honor de quedar con el más alto respeto y distinguida consideración de Vuestra Excelencia el más atento adicto servidor.

(Fdo.)
Manuel Torres"

Sobre el reconocimiento de los Estados, cito los conceptos de dos conocidos autores:

"Las gestiones encaminadas al reconocimiento de Colombia (inicialmente), sólo tuvieron buen resultado en los Estados Unidos. El Senado de esta nación reconoció en abril de 1822 la independencia colombiana a pesar de la oposición y reclamaciones de Don Joaquín Aduaga, ministro español. De res-

to, las naciones de Europa aplazaron aquel reconocimiento¹¹.

"El nombramiento del primer agente diplomático de los Estados Unidos en nuestro país y la designación de los nuestros con el mismo rango ante la Casa Blanca, fueron corolarios inmediatos de la misión de Torres. Luego siguieron los reconocimientos por parte de las demás potencias de la época, Gran Bretaña en 1824 y finalmente España en 1881, cerrándose así el primer capítulo de nuestra historia diplomática¹².

A partir de 1948 con la suscripción de la Carta de la OEA se extinguió la teoría del reconocimiento como requisito

para la constitución de los nuevos Estados. El artículo 12 (Capítulo IV) de la citada Carta señala:

"La existencia política del Estado es independiente de su reconocimiento por los demás Estados. Aun antes de ser reconocido, el Estado tiene derecho de defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales. El ejercicio de estos derechos, no tiene otros límites que el ejercicio de los derechos de otros Estados conforme al derecho internacional".

1. Alberto Miramón, *Doctrinas Internacionales*. Pág. 49, 1955.
2. Diego Uribe Vargas, *Temas de diplomacia y de historia*. Pág. 64, 1980.

Alianza pa sostenible

Fernando del Castillo
Embajador de Costa Rica

Antecedentes

El proceso de paz en Centroamérica se inició con el Grupo de Contadora y culminó con la decisión de la Conferencia de Paz de mayo de 1986. Este proceso involucró a Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. El ACORDO PARA ESTABLECER LA PAZ EN CENTROAMÉRICA, comúnmente conocido como los Acuerdos de Esquipulas, marcó el inicio de una nueva etapa en la historia de la región.

La paz en Centroamérica se consolidó gracias a los esfuerzos de los países de la región y el apoyo internacional. El compromiso de los líderes políticos, como el entonces presidente de Costa Rica, Fernando del Castillo, fue fundamental para el éxito del proceso.

Desde 1986, se han desarrollado varias iniciativas diplomáticas: las primeras negociaciones de paz; una segunda etapa de negociación; y la firma del Tratado de Esquipulas en febrero de 1991, que amplió el marco de la paz.

Partiendo del análisis de la situación de Centroamérica de los años ochenta, se han abordado los temas tradicionales de la diplomacia regional, oportunamente lo sei